

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Piles

*2024/15278 Anuncio del Ayuntamiento de Piles sobre la aprobación de la modificación de la relación de puestos de trabajo.*

#### ANUNCIO

El Ayuntamiento pleno en sesión de fecha 31 de octubre de 2024 ha aprobado las siguientes modificaciones de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Piles.

- Eliminación y reconversión del puesto 3005: La plaza de Técnico/a auxiliar artes gráficas, no es un puesto estructural del Ayuntamiento de Piles y actualmente no está ocupada en propiedad, por lo que, debido a las necesidades organizativas de la plantilla, se procede a la eliminación de dicha plaza de la RPT y se añade un puesto más a la plaza 1006 de Auxiliar Administrativo/a II.
- Modificación del puesto 5003: Se incrementa en un puesto el número de Agentes de Policía Local, siendo un total de 9.

Publicándose las citadas modificaciones de la Relación de Puestos de trabajo en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

Los interesados podrán interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante el Pleno del Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Piles, 5 de noviembre de 2024.—La alcaldesa, Cristina Fonet Ausina.

